

PRIMERA CONVOCATORIA DE RECONOCIMIENTO A LA INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y A LA  
INNOVACIÓN DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA EN LA USTA

“Cada hombre tiene que inventar su camino”.

SANTO TOMÁS

PRESENTACIÓN

Por iniciativa de la Vicerrectoría Académica General de la Universidad Santo Tomás, Sede principal, damos apertura a la Primera Convocatoria de Reconocimiento a la Innovación Pedagógica y a la Innovación de la Gestión Administrativa en la USTA, como muestra del continuo interés por reconocer las experiencias exitosas creadas y desarrolladas por miembros de la comunidad universitaria.

Esta convocatoria se articula y responde a los propósitos del Plan Integral Multicampus 2016-2027, el Plan General de Desarrollo 2016-2019 y a los Planes de Desarrollo. En este sentido, la innovación en el seno de la Universidad se erige como un pilar de transformación que le genera valor a través de procesos y productos novedosos. Por lo tanto, la innovación es considerada una característica fundamental e imperante para el crecimiento y sostenimiento de la Universidad de cara a la diversidad de cambios y retos constantes que los contextos sociales local, nacional, regional e internacional le demandan.

Como incentivo, y con el objeto de fortalecer la cultura innovadora en nuestra Universidad, esta convocatoria reconoce dentro de las propuestas pedagógicas y administrativas novedosas la confianza, la cooperación, la sostenibilidad, la calidad, el valor y el factor diferenciador institucional, características que, como sabemos, se proyectan desde la misión de la USTA hacia contextos más amplios. En línea con este propósito, promovemos las estrategias de innovación abierta en las que reconocemos múltiples procedencias de las innovaciones, así como su capacidad para ser replicadas en diferentes espacios.

#### OBJETIVO GENERAL

Reconocer y estimular la creación y el desarrollo de prácticas de innovación pedagógica y de innovación en gestión administrativa en la Universidad Santo Tomás.

#### DIRIGIDO A

Docentes de tiempo completo y medio tiempo y administrativos de la USTA de todas sus Sedes y Seccionales.

#### CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- Diligenciar de manera completa el formulario de inscripción disponible en línea.
- Por cada innovación a inscribir se debe diligenciar este formulario. No hay límite establecido del número de innovaciones a presentar en la convocatoria.
- Es importante adjuntar al formulario los soportes correspondientes a cada tipo de innovación inscrita (véase anexo 1).
- Solo se podrán inscribir innovaciones creadas y llevadas a cabo durante el tiempo de vinculación laboral de los autores.

#### CONDICIONES INHABILITANTES

- No ostentar vinculación laboral vigente con la USTA en calidad de docente o administrativo, en cualquiera de sus Sedes o Seccionales.
- Tener procesos disciplinarios en curso o en los últimos dos años.
- Ser docente de cátedra o tener vinculación laboral por OPS.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN: según el alcance de la innovación, esta puede ser 1) Sede/Seccional o 2) Multicampus.

TIPOS DE INNOVACIONES: es fundamental que al momento de inscribir la innovación, sea claramente identificada su tipología. Las tipologías definidas son (Begoña Gros; Hannan y Silver):

1. **Innovaciones individuales y de grupo:** se refiere a innovaciones relacionadas directamente con el aula y el curso, en articulación con las necesidades de los estudiantes y aquellas relevantes para asuntos profesionales (seminarios dirigidos por los estudiantes, simulaciones de laboratorio, etc.).
2. **Innovaciones en los procedimientos de aprendizaje del estudiante:** aquellas que son diferentes e independientes de cualquier tipo de enseñanza en su sentido tradicional. Se evalúa en especial su *implantación*, es decir, si realmente existe una modificación, y la *efectividad*, es decir, el impacto de la innovación.
3. **Innovaciones disciplinares:** son aquellas patrocinadas o realizadas en colaboración con asociaciones y grupos profesionales (por ejemplo, la creación de redes de conocimiento).
4. **Innovaciones que responden a la educación empleando medios tecnológicos:** aquellas que aprovechan las nuevas tecnologías y adquieren o desarrollan materiales asociados.
5. **Innovaciones relacionadas con el currículo:** aquellas implementadas para satisfacer las necesidades de la estructura modular o semestral y para responder a cambios de contenido de los campos de estudio y de los desarrollos interdisciplinarios.
6. **Innovaciones institucionales:** aquellas que incluyen las decisiones de normativa diferente y los procesos de desarrollo profesional.
7. **Innovaciones sistémicas:** aquellas que contemplan la creación o los cambios en las estructuras de gobierno, nuevos modelos o comités diferenciados y adaptados a cada institución.
8. **Innovaciones por derivados sistémicos:** aquellas que emergen de las Instituciones de Educación Superior como resultado de la normativa y la praxis en todo el sistema. (Se refiere a resultados particulares de cada Sede y Seccional).

#### EVALUACIÓN DE LAS INNOVACIONES

Se establecerá un comité de evaluación liderado por la VAG, integrado por representantes de la sociedad civil o expertos en cada tipo de innovación evaluada, miembros de la comunidad académica y representantes del sector productivo. Este comité evaluará la pertinencia de las innovaciones postuladas y seleccionará las que generen verdaderos cambios y apuestas por servicios, procesos, procedimientos o productos que introducen elementos de valor diferenciados, y que conllevan, además, un plus de calidad.

#### RECONOCIMIENTOS

- Las innovaciones que cumplan todas las condiciones de participación y las características de cada tipología serán certificadas por la Dirección de Investigación e Innovación de la USTA, con el fin de fortalecer la dinámica de producción asociada a los GrupLac.
- Las mejores propuestas en cada modalidad serán reconocidas en el evento de Excelencia Tomasina 2019 celebrado en el mes de noviembre. Adicionalmente, se les otorgará reconocimiento público con copia a la hoja de vida y un incentivo económico según disposiciones del Comité Administrativo y Financiero (CAF).

#### PROCESO DE INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar deben diligenciar de manera completa el formulario de inscripción en línea disponible en el link <https://docs.google.com/forms/d/11JYZ6UVpW9ivapVpYs3oLAWab9vx3IVheAav6DXy9Yc/edit>, y adjuntar los siguientes soportes:

1. *Video pitch* en el que se presente de manera breve la descripción y resultados de la innovación, y a la vez se destaque la implantación y la efectividad (máximo 3 minutos de duración).
2. Documentos soportes según el tipo de innovación inscrita (véase anexo 1).
3. Matriz descriptiva (véase anexo 2).



**Nota:** si al momento de realizar la inscripción se encuentra con alguna falla técnica, se recomienda hacer captura de pantalla en el que se visualice fecha y hora del intento de registro y notificar el inconveniente ante la Dirección de Investigación e Innovación.

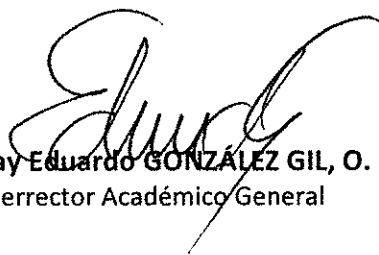
Cronograma	
Actividad	Fecha
Apertura de la convocatoria	7 de octubre del 2019
Registro a través del formulario en línea, con carga de soportes.	Hasta el 25 de octubre del 2019
Cierre de la convocatoria	25 de octubre del 2019
Periodo de evaluación	Del 28 de octubre al 7 de noviembre del 2019
Publicación de la lista de innovaciones elegibles que serán certificadas por la Dirección de Investigación e Innovación de la USTA.	8 de noviembre del 2019
Premiación de las mejores innovaciones en el evento Excelencia Tomasina 2019	13 de noviembre del 2019

**Mayor información:**

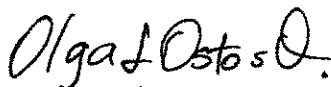
Dirección de Investigación e Innovación

Correo electrónico: [uinvestigacion@usantotomas.edu.co](mailto:uinvestigacion@usantotomas.edu.co)

PBX: (57-1) 5878797, ext. 1907



Fray Eduardo GONZÁLEZ GIL, O. P.  
Vicerrector Académico General



Olga Lucía Ostos Ortiz

Directora

Dirección de Investigación e Innovación

Sede Principal

